

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 19 DE ENERO

Último cambio anterior.	VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior.	VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título.	Des-embolsado.	CAMBIOS DE HOY
FECHAS	0/0	% POR 100 PERPETUO.—Al contado.	0/0	FECHA	0/0	ACCIONES	Pesetas.	0/0	0/0
11-9-911	85,25	Serie E, de 50.000 pesetas nominales....		17-1-914	446,00	Banco de España.....	500		446,00
12-9-912	85,10	" E, de 25.000 " "		17-1-914	288,00	Compañía Arrend. de Tabacos.....	500		284,00 y 283,00
2-8-912	84,85	" D, de 12.500 " "		18-1-914	217,00	Banco Hipotecario de España.....	500	45	217,00
15-10-912	83,70	" C, de 5.000 " "		18-12-912	98,00	Banco de Castilla.....	250		
28-1-912	80,80	" B, de 2.500 " "		16-1-914	100,00	Banco Hispano-Americano.....	500	40	90,00
14-11-912	85,20	" A, de 500 " "		16-1-914	112,00	Banco Español de Crédito.....	250		
13-10-912	85,00	" H, de 200 " "		17-1-914	238,00	Unión Española de Explosivos.....	100		
28-10-912	85,00	" G, de 100 " "		17-1-914	46,75	Sociedad Gral. Azuc. España. Preferentes.....	500		46,75
2-8-912	84,85	En diferentes series.....		17-1-914	14,50	Sociedad Gral. Azuc. España. Ordinarias.....	500		16,50
		4 por 100 INTERIOR (29 Diciembre 1908).		16-1-914	804,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		304,50
17-1-914	78,35	Serie E, de 50.000 pesetas nominales....	78,95, 25 y 30	14-1-914	11,50	La Papelera Española.....	500		72,00
17-1-914	78,70	" E, de 25.000 " "	78,75, 70, 65 y 70	15-1-914	76,00	Unión Alcohólica Española.....	500		
17-1-914	80,00	" D, de 12.500 " "	79,95	20-7-910	80,50	O. Gral. Mad. de Electricidad.....	100		
17-1-914	81,25	" C, de 5.000 " "	81,15 y 25	29-6-911	80,00	Sociedad de Chamberí.....	500		
17-1-914	82,05	" B, de 2.500 " "	82,05	12-7-911	40,00	Mediodía de Madrid.....	500		
17-1-914	83,90	" A, de 500 " "	84,25, 15 y 25	15-1-914	482,50	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		
17-1-914	84,25	" H, de 200 " "	85,00 y 84,50	16-1-914	469,00	Idem Norte de España.....	475		
17-1-914	84,25	" G, de 100 " "	86,00 y 84,50	17-1-914	433,00	B.º Español del Río de la Plata.....	475		432 y 432,50
17-1-914	84,00	En diferentes series.....				OBLIGACIONES			
		A plazo.				Interés anual.			
24-1-914	78,45	Fin corriente.....		17-1-914	96,85	Obligaciones del Banco Hipotecario.....	500	4	96,85
		4 por 100 AMORTIZABLE		18-1-914	77,00	Sociedad Gral. Azuc. Española.....	500	4	
18-1-914	88,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales....		11-10-910	91,00	O. Gral. Mad. de Electricidad.....	600	5	
26-1-914	89,10	" D, de 12.500 " "		10-5-910	88,00	Sociedad de Chamberí.....	500	5	
17-1-914	80,10	" C, de 5.000 " "		21-1-912	88,00	Mediodía de Madrid.....	500	5	
12-1-914	80,25	" B, de 2.500 " "	90,20	16-1-914	102,50	J. C. M. Z. A. Valadolid 4 Mil. Serie A.....	500	5	
16-1-914	90,40	" A, de 500 " "		5-11-908	97,50	Idem 10, Id. 10.....	500	4	
15-1-914	90,00	En diferentes series.....		7-11-918	87,85	Idem 10, Id. 10.....	500	4	
		5 por 100 AMORTIZABLE		18-1-914	76,50	Idem Norte de España. BRUSON 17 Enero 1905.....	500		
		Al contado.		18-1-914	75,25	" 1.ª serie.....	475	9	
16-1-914	99,30	Serie E, de 50.000 pesetas nominales....	99,20	18-1-914	76,00	" 2.ª serie.....	475	9	
17-1-914	99,40	" E, de 25.000 " "	99,30	18-1-914	76,00	" 3.ª serie.....	475	9	
17-1-914	99,65	" D, de 12.500 " "	99,50	14-1-914	92,50	" 4.ª serie.....	475	9	
17-1-914	100,15	" C, de 5.000 " "	100,20	16-1-914	93,50	" 5.ª serie.....	500	9	
17-1-914	100,15	" B, de 2.500 " "	100,20			Aventovalencia de Madrid.....			
17-1-914	100,30	" A, de 500 " "	100,25 y 30			Obligaciones.....	100	4	
15-1-914	100,10	En diferentes series.....	100,20	16-10-912	68,25	Idem por resultados.....	500	4	
						M. para pago de expropiedades en el interior.....	500	5	
						Cédulas para Id. de Id. en el cuestionario.....	500	4	
						Diputación provincial de Madrid.....			
						Obligaciones.....	500	00	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	1.089,900
Idem fin corriente.....	60,000
Idem fin próximo.....	60,000
Carteles del 4 por 100 amortizable.....	4,600
5 por 100 amortizable.....	188,000
Acciones del Banco de España.....	6,500
Idem del Banco Hipotecario.....	2,500
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	18,000
Acciones.—Preferentes.....	82,500
Idem ordinarias.....	19,000
Obligaciones del Banco Hipotecario.....	46,000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
París, & la vista, total.....	00,000
Cambio medio.....	000,000
LÍNEAS ENTRE LAS MONEDAS	
Londres, & la vista, total.....	1.000
Cambio medio.....	26,82

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 19 de Enero de 1914.

La borrasca del Mediterráneo occidental se aleja de nuestras costas marchando hacia el Sur de Italia, pero la del Atlántico, aunque ha perdido intensidad, se encuentra aún al NW de Galicia, por lo cual el tiempo no se mejorará casi nada, pues por toda España el cielo continúa cubierto y llueve o nieva. Los vientos son, por regla general, fuertes y la temperatura continúa siendo muy baja en la

meseta central. La máxima de ayer fue de 13 grados en Sevilla y Málaga, y la mínima de hoy ha sido de nueve grados bajo cero en Salamanca y Albacete.

Avisos transmitidos a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Vigo, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Misión Católica de Tánger.

Se aleja de nuestras costas la borrasca del Mediterráneo, pero persiste la de Galicia. Son probables los vientos al Sur; lluvias y marejada en las costas del Norte y NW. Tendencia a empeorar en el Estrecho de Gibraltar.

Nota. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 19 de Enero de 1914.

Parque del Retiro (Altitud 667 m.).

Horas.	Barómetro en mm. y 10 th	Tem- pera- tura C. ^o	Ene- rro rativa %	VIENTO		Lloviz- na o nieve en m/m.	Estado de Suelo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerte de 5 fm.			
02	704.21	-6.2	100	Calma	0=Calma.	*	Niebla.	Temperatura máxima á la sombra -3.8
4	703.02	-7.4	98	ENE	0=Idem	*	Idem.	Idem mínima á la Id..... -8.1
8	702.58	-7.6	95	Calma..	0=Idem.....	Isap.	(Nieve) Cubto.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 10.7
12	701.05	-5.8	94	Idem....	0=Idem.....	*	Idem.	Idem mínima (unte al suelo)..... -8.7
16	698.61	-3.9	94	NNE	0=Idem	Isap.	Cto. (nieve).	Recorrido total del viento en kilómetros
20	698.50	-3.8	95	Calma ..	0=Idem	Idem.	Cuberto.	en las últimas veinticuatro horas....

SUBASTAS

Comandancia de la Guardia Civil de Granada.

Siendo necesario contratar el arrendamiento de un edificio para el servicio de la Guardia Civil del puesto de esta capital, oficinas y dependencias de la cabecera del Tercio y Comandancia, por el alquiler anual de 12.000 pesetas, se invita á los propietarios de fincas urbanas encivatadas en la expresada población, á que presenten sus proposiciones, exhibiéndole en papel del timbre de la clase undécima, á las once del día que cumpla el término de tres meses de publicado este anuncio en LA GACETA DE MADRID, al Capitán-Ayudante, Secretario del octavo Tercio, en la Casa cuartel del Instituto, calle de la Piedad, número 11, en esta localidad, donde se halla de manifiesto el pliego de las condiciones que ha de reunir el edificio que se solicita.

Las proposiciones deberán extenderse sujetándolas al formulario que se expresa á continuación.

Modelo de proposición.

D. N. N. N., vecino de..., habitante en..., con cédula personal expedida en..., número..., enterado del anuncio y pliego de general de condiciones para el arrendamiento de una casa que sirva de cuartel á la fuerza de la Guardia Civil en Granada, y para oficinas del Tercio y Comandancia, ofrece un edificio de su propiedad (5 que alquiladista), encivatado en la calle de..., número... que reúne las condiciones exigidas en dicho pliego, con la renta anual de... (aquí la proposición que se hace, admitiendo ó mejorando, esa y llamamente el tipo fijo), advi-

tieno que hay que acompañar los planos del edificio.

(Fecha y firma del proponeante.)

Granada, 15 de Enero de 1914.—El primer Jefe, José V.

S—22

Artillería.—Fábrica de pólvoras y explosivos.

Se convoca á una segunda, pública y formal licitación que tendrá lugar el día 4 del próximo mes de Febrero á las diez de su mañana, en el local denominado Refinado, de esta Plaza, ante el Tribunal de subastas de este Establecimiento, formado con sujeción al vigente Reglamento de Contratación para los servicios del ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909, Ley de 14 de Febrero de 1907, Reglamento de 23 de Febrero de 1908 y disposiciones complementarias, y Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1º de Julio de 1911, con objeto de alquilar 49.000 kilogramos de algodón crudo, al precio límite de 125 pesetas los 100 kilogramos; 35.000 kilogramos de alcohol, á 162 pesetas con 50 céntimos los idem id.; 1.500 kilogramos de cloruro á 615 pesetas los idem id.; 350.000 de antracita á 89 pesetas 66 céntimos los 1.000 kilogramos; 30.000 de carbón de c. k. á 85 pesetas los idem id.; y 6.000 de tolui á 132 pesetas con 50 céntimos los 100 kilogramos; cuyas primeras materias son necesarias en este Establecimiento para la ejecución del plan de labores de los tres trimestres, segundo, tercero y cuarto del año de 1914, y el primero del siguiente de 1915; cuya adquisición ha de hacerse bajo las condiciones técnicas y legales que expresan los respectivos pliegos, que

estarán de manifiesto en las oficinas del citado edificio R-fijo, para que los conozca el público, todos los días laborables, de noche s. otores.

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de todos aquellos que deseen tomar parte en la subasta, los cuales presentarán sus proposiciones sin enmienda alguna, suscritas en papel sellado de la clase undécima (una peseta), ajustadas en su redacción al modelo que á continuación se establece, las que irán acompañadas del resguardo ó carta de pago que justifique el depósito del 5 por 100 del importe total del servicio á que se refiere la oferta, calculado por el precio límite, en cuyo documento ha de constar que el citado depósito de garantía se constituye á disposición del Presidente del Tribunal de la subasta; presentándose asimismo el recibo de la Contribución Industrial (I), quedando obligado el contratista que ofrezca productos nacionales á expresar en su proposición la procedencia de los mismos.

En que los ofrecimientos de procedencia extranjera, deberá tener en cuenta, según el Real decreto de 12 de Marzo de 1909, ha de observarse para la adjudicación, la cláusula de que no excediendo el valor de un 10 por 100, será preferida la industria nacional, en la fábrica que se consiga en el pliego de condiciones.

Para el caso en que dos ó más proposiciones resulten iguales, se previene que, en el acto de la subasta se verificará

(1) Si el licitador no fuese contribuyente, deberá presentar certificado de la Administración de Contribuciones de esta provincia, haciendo constar haber sido alta en la industria á que la contratación se refiera.

Licitación por pajes á la Hana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y que si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidiría por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Toda proposición deberá estar firmada y rubricada por el licitador ó persona que legalmente lo represente, indicando lo en este caso con antefirma y presentación del poder debidamente legalizado.

Grazad, 14 de Enero de 1914.—El Comisionado Director, Jerónimo Martel.

Modelo de proposición.

D. ... (nombres y dos apellidos), domiciliado en (pueblo), calle de ..., número ..., enterado del anuncio inserto en el número ... de la GACETA DE MADRID y en el ... del Boletín Oficial de la provincia de Granada, y de los pliegos de condiciones á que se refiere, relativos á la adquisición de primeras materias para la ejecución del plan de labores de los tres últimos trimestres de 1914 y primero de 1915, en la fábrica de pólvoras y explosivos de esta capital, se compromete y obliga á suministrar, con sujeción á las cláusulas del citado pliego, los (tantos kilogramos ó toneladas) de ... á (tantas) pesetas los 100 kilogramos (ó tonelada) cuya prima matraria procede de (tal centro productor).

Y para que sea válida esta proposición acompaña la carta de pago del depósito de (tantas) pesetas (todo en letras), la cédula personal del firmante y el último recibo de la Contribución industrial o certificado á que se refiere la nota (1).

(Fecha y firma del proponente.)
S—17

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Agencia ejecutiva de la zona de Talavera.

Contribución rural y urbana.

Varios años.

Por esta Agencia ejecutiva de mi cargo, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente:

«Procedencia de adjudicación de bienes inmuebles.—Vistas las proposiciones presentadas en esta subasta, y resultando inmisibles por cubrir el tipo legal (as de D. Nicomedes Resino, D. Rufino García, D. Miguel Gómez, D. Francisco Sánchez, D. Pilar Sánchez, D. Marcelino Montero, D. Juan Sánchez, D. Indefonso González, D. Juan Lorenzo Rodríguez y Gregorio Esteban, con respecto á las flujas que á continuación se expresan, por el importe de 4.483 pesetas 23 céntimos, se les adjudican los expresados inmuebles y se les advierte que deben ingresar en el acto la diferencia entre el depósito constitutivo y el importe total de la adjudicación.»

Lo que comunica á D. Benito Blanco Sierra, como deudor, en forma como está previsto.

Sitios que se adjudican.

Una casa en la calle de Santiago, sin número.

Una casita en la misma calle, sin número.

Un buerto al jardín de la casa.

Una herren al sitio de San Roque.

Una villa en la cuesta del Sadiño.

Otra villa al mismo sitio.

Una herren al mismo sitio.

Un cercado al sitio de la Huerta del Sadiño.

Una herren al mismo sitio.

Un olivar en los Carneros.
Un prado al sitio del Sadiño.
Un prado á la Catedral.
Un olivar á las Casas ó Ocaso.
Un olivar á las Cercas ó Genzala.
Un prado si Bocerril.
Una herren al mismo sitio.
Un olivar al sitio de Guzmora, con 70 olivas.
Una herren á la Fuente de Don Simón.
Una serie de tierra á la Fuente Nueva.
Un olivar al sitio de Villararga.
Mesa de un pozo para encerrar nieve al sitio del P. Glazco.
Hinojosa, 3 de Enero de 1914.—El Agente, Pedro Osado. P—173

En el expediente ejecutivo de premio que instruye contra D. Benito Blanco Sierra, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente:

«Providencia.—Rematados los bienes inmuebles embargados en este expediente á D. Benito Blanco Sierra, procedese al otorgamiento de la escritura, para cuyo acto se señala el día 7 del actual, á las doce horas, en Talavera, ante el Notario de turno D. Euasio Díaz.

Notifíquese esta providencia en forma al adjudicatario y al deudor, requiriéndole á éste para que concorra á dicho acto, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio.

Y refiriéndose á D. Benito Blanco Sierra, como deudor, la anterior providencia, se le notifica en forma como se tiene acordado.

Hinojosa, 3 de Enero de 1914.—El Agente, Pedro Osado. P—174

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de BERRÍA (Almería).

En el alistamiento verificado por este Ayuntamiento para el actual Remplazo de 1914, ha sido incluido, conforme á lo dispuesto en el caso 5º del artículo 34 de la vigente ley de Reemplazos, el mozo Aniceto de Gracia Expósito, hijo de dos conocidos, nacido el 17 de Abril de 1893.

Y como quiera que en la actualidad se ignora la residencia de dicho mozo, se le cita y empleza por medio del presente, edicto, para que concorra á los actos de la rectificación del alistamiento, reoficiación definitiva y cierre del mismo, sorteo y clasificación de soldados, que tendrán lugar en esta Casa Consistorial en los días 25 del actual, 8 y 15 de Febrero y 1º de Marzo próximos, respectivamente, y hora de las diez, para el primero, segundo y último acto, y la de las siete para el tercero, ó sea el sorteo; previendo que de no concurrir personalmente el referido mozo ó persona que legalmente lo represente al acto de la clasificación dejé de presentar los documentos de que trata el artículo 100 de la nombrada ley, y no justificare legalmente la ausencia conforme previene el artículo 108 de la misma, se tramitará el oportunuo expediente de prófugo con arreglo al artículo 50 de las Instrucciones provisionales dictadas para la aplicación de la repetida ley.

Berría, 5 de Enero de 1914.—El Alcalde, Alfredo Fernández. M—194

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de Valencia.

Su situación en 31 de Diciembre de 1913.

	Pesetas.
ACTIVO	
Acciones en Cartera.....	5.899.000,00
Accionistas.....	3.075.750,00
Caja y Banco de Escáns..	227.659,26
Otro y mereza extranjera..	11.734,07
Efectos en cartera.....	615.332,36
Créditos en cuenta corriente.....	112.720,70
Correspondentes deudores..	98.216,88
Deudores diversos.....	603.543,88
Valores en poder de correspondientes.....	93.510,00
Mobilario.....	9.893,75
Gastos de instalación.....	19.426,18
Idem de administración..	43.747,10
Impuestos del Tesoro.....	22.999,59
Arroces.....	65.100,94
Exploraciones industriales	10.306,42
Inmuebles.....	408.848,46
Préstamos sobre valores ..	750,00
Depósitos en custodia.....	355.000,00
Idem en garantía.....	70.740,90
Idem necesarios.....	325.000,00
SUMA EL ACTIVO.	12.076.086,44

PASIVO

Capital.....	10.000.000,00
Fonda de reserva.....	55.000,00
Cuentas corrientes.....	374.123,10
Correspondentes acreedores..	91.837,20
Acreedores diversos.....	10.601,40
Impontes en la Caja de Ahorros.....	652.018,87
Efectos á pagar.....	89.189,02
Dividendos anteriores.....	4.683,00
Pérdidas y Ganancias.....	70.392,95
Imposiciones á plazo fijo..	25.000,00
Deposítates de valores en custodia ..	358.000,00
Idem de fideicomiso en garantía..	70.740,90
Acreedores por depósitos necesarios.....	325.000,00
SUMA EL PASIVO.	12.076.086,44

P. El Interventor, Luis Bañí.—V.º B.—
El Director-Gerente, Manuel de la Campa.
X—99

Banco de España.

Barcelona.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 44.921, de pesetas nominales 3.000 en títulos de la Deuda municipal de Barcelona del año 1906 y serie B, constituido en 5 de Octubre de 1912, á favor de D. Antonio Capdevila y D. Carmen Recasens y Vilaret, indistintamente, se avanza por segunda vez en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para que el que se cruce con derecho á resarcirlo lo verifique de su del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la primera avanza de este anuncio, ó de lo contrario se expedirá duplicado de dicho resguardo, quedando el Banco libre de toda responsabilidad, de acuerdo con lo prescripto en los artículos 6º y 58 del Reglamento de Instrucciones, respectivamente.

Barcelona, 20 de Enero de 1914.—El Secretario, J. del Rey. X—46

Banco Hispano Colonial.

Resumen del Balance en 31 de Diciembre de 1913.

	Pesetas.
ACTIVO	
Caja y Bancos.....	2.138.535,17
Cartera.....	12.258.305,23
Banqueros y Correspondientes.....	36.278,89
Cuentas deudoras.....	20.447.107,41
Gastos amortizables.....	154.447,90
Custodia de valores.....	48.227.141,25
	88.261.815,35

PASIVO

Capital.....	15.342.400,00
Cuentas acreedoras.....	18.603.340,15
Efectos por pagar.....	298,85
Beneficios del 37º ejercicio social.....	1.688.634,60
Acreedores de depósitos en custodia.....	48.227.141,25
	88.261.815,35

Barcelona, 31 de Diciembre de 1913.—El Contador, Orcencio de Azcárate.—Visto Bueno, El Vicereyante, P. I. de Sotolongo. X-95

Arauá Gari.**SOCIEDAD ANÓNIMA**

Resumen del Balance correspondiente al ejercicio de 1913, cerrado el 3 de Enero de 1914.

	Pesetas.
ACTIVO	
Caja.....	1.497.595,80
Edificios.....	875.814,19
Operaciones pendientes de liquidación.....	29.882.633,75
Efectos.....	6.821.465,18
Depósitos.....	38.307.491,40
Correspondentes y Cuentas corrientes con garantía de valores.....	9.619.319,42
Varias cuentas deudoras.....	5.799.404,88
Gastos de constitución e instalación.....	258.635,81
Obligaciones á cobrar.....	885.714,86
	93.948.125,29

PASIVO

Capital	5.000.000,00
Fondo de reserva.....	200.000,00
Acreedores por depósitos.....	38.307.491,40
Obligaciones á pagar.....	3.152,65
Cuentas corrientes y correspondientes.....	5.128.763,19
Varias cuentas acreedoras.....	9.121.763,75
Obligaciones pendientes de liquidación.....	31.529.762,22
Ganancias y Pérdidas.....	657.192,18
	93.948.125,29

Aprobado en Junta general de Accionistas el 8 de Enero de 1914.—El Jefe de Contabilidad, Eusebio Roquer.—Visto Bueno, el Presidente del Consejo de Administración, Manuel Araúá. X-101

Unión Alcohalera Española.

En el sorteo verificado en el día de hoy para la amortización de Obligaciones de esta Sociedad, han resultado amortizadas las siguientes:

Números 1.041 á 1.050, 1.191 á 1.200, 1.211 á 1.220, 1.471 á 1.480, 1.721 á 1.730, 2.121 á 2.130, 2.271 á 2.280, 3.541 á 3.550, 4.001 á 4.010, 4.151 á 4.160, 4.541 á 4.550, 5.191 á 5.200, 5.461 á 5.470, 5.781 á 5.790, 5.801 á 5.810.

Los portadores de estas Obligaciones podrán hacer efectivo su importe á razón de 500 pesetas, en el domicilio social, calle del Prado, número 20, desde 1º de Abril próximo, con deducción de los impuestos establecidos.

Madrid, 18 de Enero de 1914.—El Secretario del Consejo, Vicente Cantos Figuerola. X-97

Ayuntamiento de Cádiz.**CONVOCATORIA**

Con el fin de cubrir dos vacantes de Méjicos de la Beneficencia, dotadas con el haber anual de 2.000 pesetas y la categoría de entrada, según el Reglamento del Cuerpo, las que con arreglo al artículo 7º del citado Reglamento deben proveerse por oposición, se anuncia así por la presente para que en el preciso término de veinte días, desde el en que aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, puedan los que aspiren á tomar parte en dichas oposiciones, dirigir sus solicitudes á esta Alcaldía, que entregará en la Secretaría municipal, acompañadas de los siguientes documentos:

Partida de bautismo ó acta del Registro Civil de su nacimiento, legalizada si no fuere de esta provincia.

Certificado de buena condición expedido por el Alcalde de su vecindad, y título de Doctor o Licenciado en Medicina expedido por una de las Universidades del Reino, copia legalizada del mismo ó certificación en que se acredite oficialmente, haber satisfecho los derechos del título.

De la forma en que han de versar estas oposiciones, así como de las materias que han de tratarse en cada uno de los ejercicios, podrán los interesados enterarse por sí, ó por medio de otra persona en la Secretaría de esta Excelentísima Corporación.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en el citado artículo 7º del expresado Reglamento, se publica la presente que deberá insertarse en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Cádiz, 9 de Enero de 1914.—El Alcalde. X-98

Gobierno Civil de la provincia de Madrid.

Habiendo acudido á este Gobierno D. Francisco Acedos Gamonal y D. Gregorio Estrada Acedos, vecinos de Madrid, en la calle de Fuencarral, número 3, solicitando la autorización para la declaración de utilidad pública y venta embotillada de unas aguas minero medicinales, así como la construcción de un balneario para que puedan administrarse por medio de baños, en armonía con lo dispuesto en la vigente Ley de Sanidad y Ordenanzas de Farmacia, cuyas aguas han aparecido en una finca de su propiedad, en el término municipal de Valdemorillo, de esta provincia, en el sitio denominado Los Barrancos; y en cumplimiento de lo que está previsto, ha acordado dar la debida publicidad por medio del presente periódico oficial, para que las personas que se consideren con derecho á la explotación de dichas aguas presenten las oportunas reclama-

ciones en este Gobierno Civil, en el preciso plazo de treinta días, á contar desde el siguiente á la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID.

Una vez transcurrido dicho plazo, se continuará la tramitación del expediente, conforme determina el artículo 6º del Reglamento de Baños y Aguas minero medicinales, aprobado por Real decreto de 12 de Mayo de 1874, advirtiéndose que las referidas aguas se denominarán de Valdemorillo, según manifestación del remitente.

Madrid, 14 de Enero de 1914.—El Gobernador: P. D. Zapata. X-100

Canal de Isabel II.**COMISARÍA REGIA**

Habiendo sufrido extravío la certificación número 386 del libro D. a. expedido en 13 de Marzo de 1893 por la Dirección del Canal de Isabel II, á favor de D. Adelaida Goñiñez Fuentes y Alvarez, importante 14 hectolitros de agua (equivalente á 14,82 avos de real fontanero), se suplica á quien la tenga en su poder, se sirva entregarla en estas oficinas, calle de Alarcón, número 7, segundo, piso pasado cuarenta días, á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, quedará nula y sin ningún efecto, expidiéndose á la interesada otra en su equivalencia.

Madrid, 12 de Enero 1914.—El Comisario Regio, José Ferrandiz. X-94

La Eléctrica de Santa Olalla.

De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca á Junta general ordinaria de Accionistas, á las quince del día 28 del corriente, en las oficinas de esta Sociedad.

Santa Olalla, 16 de Enero de 1914.—El Director Gerente, José J. Gragera. X-96